

PROCESO: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO-DEMANDA DE
RECONVENCION

RAD. 680014003013-2019-00197-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ENERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

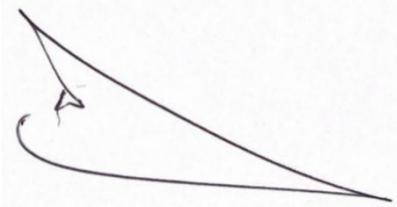


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ENERO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En atención a la contestación allegada por el apoderado Dr. DIEGO ARMANDO
BADILLO HERNANDEZ y a fin de continuar con el trámite correspondiente téngase
por contestada la demanda fuera del término respectivo, extemporáneamente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DIA: 19 DE ENERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria